

Bogotá, 11-09-2023

Al contestar citar en el asunto



Radicado No.:

20235350724381

Fecha: 11-09-2023

Señores

Secretaría de Transporte y Movilidad de Cundinamarca
Sede Operativa Sibaté

peticionessibate@cundinamarca.gov.co

Asunto: Traslado por competencia del radicado No 20235341305542 del 13/06/2023.

Respetados Señores:

Nos permitimos informarles que hemos recibido el radicado del asunto, a través del cual, el señor José Pablo Pineda Clavijo manifiesta: "(...) *Muy buenas tardes, en forma atenta solicito a ustedes se sirvan colaborarme a la mayor brevedad posible con las solicitudes que he hecho a la Secretaría de Movilidad de Sibaté, de acuerdo a los correos que estoy enviando a ustedes y que a su vez fueron enviados a ellos los días 06 y 08 de junio 2023, sin tener respuesta alguna al respecto. Agradezco de antemano se sirvan prestarme su gran colaboración ante la entidad en mención, a la mayor brevedad posible. Cordialmente; JOSE PABLO PINEDA CLAVIJO C.C. 3.182.695 Tramitador Cel: 3152849175 (...)*". (Sic)

Teniendo en cuenta lo anterior, y de acuerdo a las facultades de Vigilancia, Inspección y Control otorgadas a la Superintendencia de Transporte⁸⁵, por considerarlo de su competencia, corremos traslado de la comunicación elevada

⁸⁵ Decreto 2409 de 2018, Artículo 4 Num. 2.

por el señor José Pablo Pineda Clavijo, de conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011⁸⁶.

Atentamente,

SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE
Grupo De Relacionamiento Con El Ciudadano
535

Anexo: en dos (Word y correo electrónico) en tres (3) folios.

Copia: José Pablo Pineda Clavijo Correo: pine_da56@hotmail.com

Proyectó: Ana Maria Ortiz Toro

C:\Users\C N T\Documents\SUPERTRANSPORTE\PQRSD 2023\Traslado por competencia.docx

⁸⁶ Sustituída por el artículo 1º de la Ley Estatutaria 1755 de 2015.